

## LA LATINIDAD DE NEMAUSO: NOTA CRÍTICA A ESTRABÓN, 4, 1, 12: 186-7

Domingo Plácido  
Universidad Complutense

Μητρόπολις δὲ τῶς Ἀρκομισίων ἐστὶ Νέμαυος, κατὰ μὲν τὸν ἀλλότριον ὄχλον καὶ τὸν ἐμπορικὸν πολὺ Νάρβωνος λειπομένη, κατὰ δὲ τὸν πολίτικὸν ὑπερβάλλουσα ὑπηκόους γὰρ ἔχει κώμας τέτταρας καὶ εἴκοσι τῶν ὁμοεθνῶν εὐανδρίᾳ διαφερούσας, συντελούσας εἰς αὐτήν, ἔχουσα καὶ τὸκαλούμενον Δάπον, ὥστε τοὺς ἀξιωθέντας ἀγορανομίας καὶ ταμείας ἐν Νεμαύσῳ Ῥωμαίους ὑπάρχειν ἰδιὰ δὲ τοῦτο οὐδ' ὑπὸ τοῖς προσηγόμοισι τῶν ἐκ τῆς Ῥώμης στρατηγῶν ἐστὶ τὸ ἔθνος τοῦτο.

Este texto de Estrabón, según la lectura de los manuscritos, que ofrecen la forma *ἔχουσας*, en acusativo de plural, concertando con las veinticuatro aldeas que pagan tributo en Nemauso, se ha utilizado entre los argumentos por los que se trata de demostrar que la latinidad se adjudicaría personalmente, pero que las colectividades a las que se refiere la atribución de tal derecho seguirían en situación de dependencia, lo que impide que puedan considerarse poseedoras de ningún tipo de privilegio. Sin embargo, la mayor parte de los editores admite la corrección de Coray que, a través de la forma hipotética *ἔχουσα*, permite admitir que la latinidad se refiera a Nemauso, de la que se hace depender la situación de las veinticuatro aldeas. F. Lasserre, cuyo texto de la edición de la Collection des universités de France, Paris, Les Belles Letres, 1966, figura en el encabezamiento, cita el pasaje de Plinio, *Historia natural*, III, 36-7, donde se incluye Nemauso entre los *oppida Latina* y las aldeas se encuentran calificadas como *oppida vero ignobilia... Nemausensibus attributa*. El argumento de autoridad basado en la corrección de Coray, el argumento «democrático» basado en la aceptación general de los editores y el texto de Plinio serían suficientes para admitir la corrección. Sin embargo, hay también un argumento crítico basado en que el nominativo es *lectio difficilior*, pues resultan *lectiones faciliores* tanto el acusativo del singular, que concertaría con la próxima forma αὐτήν, aunque seguiría refiriéndose a la ciudad de Nemauso, como el acusativo de plural, paralelo a las recientes formas διαφερούσας y συντελούσας, concertadas con las aldeas.

Se trata, pues, de un nuevo argumento para admitir la corrección de Coray y la consideración de Nemauso como ciudad latina, lo que coincide con su carácter de centro urbano al que se refieren las dependencias territoriales de centros aldeanos

indígenas, medio de integración y de supeditación clientelar paralelo al desarrollo demográfico de la zona y a la implantación de los catastros precoces que facilitan el proceso a través de la latinidad como método imperialista anterior a Augusto (ver M. Clavel-Lévêque, *Puzzle Gaulois*, Paris, Les Belles Lettres, 1989; *Annales Littéraires de l'Université de Besançon*, 396, pp. 33; 64ss.; 258ss.). La latinidad se revela así como un instrumento imperialista de la mayor eficacia.